

Quilmes, 3 de mayo de 2016

VISTO: El expediente N° 827-0945/16 y la Resolución CD CyT N° 228/15,
y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente 827-0945/16 constan los programas de las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por la resolución CD CyT N° 228/15 se establece la aprobación de los programas de las asignaturas de las Tecnicaturas y Carreras del Departamento, con el objeto de que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio.


Que de acuerdo con el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes "Las Carreras y las Diplomaturas son unidades curriculares y dependen del Departamento responsable del desarrollo de las asignaturas que constituyen el núcleo básico de los respectivos planes de estudio".

Que por lo expuesto, el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología debe aprobar los programas de las asignaturas correspondiente al ciclo lectivo.

Que es necesario ampliar la vigencia de los programas a efectos de regularizar la tramitación de su aprobación para las asignaturas que se dictan en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,




Dra. María Alejandra Zinni
DIRECTORA
Departamento de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas analíticos 2016 de las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial del Departamento de Ciencia y Tecnología, según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° : 065/16



Dra. María Alejandra Zinni
DIRECTORA
Departamento de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES